



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 005-CMY-2018**

Yacuambi, 10 de abril de 2018

Sr.

Luis Polibio Guamán Guamán

**CONCEJAL MUNICIPAL DEL GAD YACUAMBI**

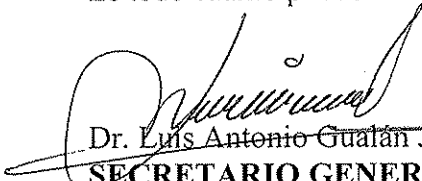
Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 74 de la ordenanza que regula la organización, funcionamiento del Concejo Municipal de Yacuambi, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal a), d) y t) del COOTAD, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2018, en el séptimo punto del orden del día, sobre: **“CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2018, PRESENTADO POR EL SR. LUIS POLIBIO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL MUNICIPAL”**; luego del debate y análisis respectivo, el Pleno del Concejo municipal de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literales a) d) y t) del COOTAD por unanimidad **RESUELVE**: **“Conceder treinta (30) días de vacaciones anuales al señor Sr. Luis Polibio Guamán Guamán, Concejal Municipal, de conformidad a los Arts. 29 y 34 de la Ley Orgánica de Servicio Público y de acuerdo al cuadro de vacaciones aprobados por el concejo municipal, las mismas que regirán a partir del miércoles 11 de abril del 2018 hasta el jueves 10 de mayo de 2018, debiéndose reintegrarse a sus funciones el viernes 11 de mayo del 2018; así mismo, principalizar a la señora Fanny Esperanza Medina Gualán; quien ostenta la calidad de Concejala Urbana Suplente del Cantón Yacuambi, según consta en la credencial emitida por la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, que reposa en Secretaría General, para reemplazar mientras dure las vacaciones del concejal principal Luis Polibio Guamán Guamán”**; notifíquese.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

  
Dr. Luis Antonio Gualán Japa.

**SECRETARIO GENERAL**

L.G.

Copia. T. humano, Financiero, Relaciones Públicas, Concejala Alterna. Archivo